Bogotá D.C. 17 de febrero de 2026

CVPJ-144-2025

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

ASUNTO: Alcance oficio INEXIA-804-2025-154 incumplimiento PMT

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de los requerimientos formulados por la SDM mediante el radicado No. 202631200645061, en el cual se señala un presunto incumplimiento del PMT aprobado, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Red Matriz, se ha presentado un retraso en el inicio de las actividades de excavación e instalación de redes, lo cual, a su vez, ha impactado el cronograma previsto para la implementación integral del PMT aprobado.

Adicionalmente, considerando la magnitud del área de intervención del proyecto y aspectos sociales particulares atribuidos a este, la ejecución total del PMT requiere un plazo mayor para su adecuada implementación, en cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas establecidas.

En este sentido, adjuntamos el PMT ajustado conforme a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad, para su respectiva revisión y aprobación, previo a su radicación formal ante la SDM.

El link de consulta de la información es el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1nZ-YCFZV_6avkZKG5b54kR7CuU52PuNw?usp=sharing

Cordialmente,

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ 2025